

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

ACUERDO

"10º.- CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO), CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL "SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA DE CINCO (5) VEHÍCULOS TIPO TURISMO PARA LA POLICÍA LOCAL".-

ANTECEDENTES: Acuerdo de este Órgano Corporativo de fecha 23 de julio de 2014, cuya parte dispositiva dice:

"PRIMERO.- Aprobar un gasto por importe máximo de 156.448,16 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- El inicio de expediente mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria en orden a la contratación del **suministro de cinco (5) vehículos tipo turismo para la policía local mediante arrendamiento financiero sin opción a compra**; el cual se regirá por el Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, acompañado de cuadro de características ilustrativo de las determinaciones básicas del contrato, y por el Pliego de Prescripciones Técnicas; elaborados al efecto y que asimismo se aprueban.

Todo ello, sin perjuicio de las observaciones formuladas por el Servicio de Patrimonio y Contratación y la Intervención General Municipal en sus informes respectivos."

DOCUMENTACIÓN, ENTRE OTRA, QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE:

- Acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2014 de apertura de los sobres "C" de las dos (2) proposiciones admitidas, disponiendo la remisión de dichos sobres a la Unidad Gestora de la Policía a fin de que se elabore el oportuno informe de valoración y ponderación, el cual sirva de base a la Junta de Contratación para formular, en su caso, propuesta de clasificación y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa.
- Propuesta formulada por la Junta de Contratación referida, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa en el procedimiento de que se trata.

De conformidad con la propuesta que en base a cuanto queda expuesto formula la Junta de Contratación, **esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:**

- **Primero.- Clasificar** a los dos (2) licitadores presentados y admitidos como sigue a continuación:
 1. "BANCO DE SANTANDER, S.A."
 2. "GUMAR RENTING, S.L."





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

✓ **Requerir** a la empresa "BANCO DE SANTANDER, S.A." para que en un plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:

- **Constitución de garantía definitiva en el importe de 6.147,84 euros.**
- **Liquidación provisional por gastos de publicación (BOP de Toledo): 108,88 euros.**
- **Certificados de estar al corriente de pago e obligaciones tributarias, de seguridad social y de no tener deuda pendiente con el Excmo. Ayuntamiento de Toledo."**

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

